



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 25 AL 28.09.13 EN LA CIUDAD DE
VIÑA DEL MAR.

003451

LA HIGUERA, 24 SEP 2013

DECRETO EXENTO : N° _____ /

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CHILE GESTION SPA es la única empresa que dictará el curso los días 25 al 28 de Septiembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CHILE GESTION SPA abordando temas relacionados con presupuesto municipal, ejecución y control.

DECRETO

Desígnese a **Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón**, Alcalde, Planta de Directivos, Grado 6°, EM.S., para que asista al seminario denominado "Presupuesto Municipal, Ejecución y Control" a realizarse desde el día 25 de Septiembre del 2013 y hasta el día 28 de Septiembre del 2013 en la ciudad de Viña del Mar y dictado por CHILE GESTION SPA, R.U.T. : _____ con un costo de \$ 194.000.- (Ciento noventa y cuatro mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



ome
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Carpeta Funcionario (a)
- 4.- c.c. Of. de Partes
MPB/SDA/ebb.